



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
DIRECCION DE OBRAS

## APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA : " Construcción de Módulos y Habilitación de  
Locales en Sector Feria Libre de Lota "

**DECRETO N° 2007.-**

**LOTA, 15 de Noviembre 2016-**

### VISTOS :

a ) Decreto Adjudicatorio N° 77 de 12-01-2015, Decreto Aprobatorio N° 360 de 23-02-15, de la obra pública de la referencia, suscrito el día 11-02-2015, adjudicada a Empresa Constructora Castaldini Cisterna Ltda., Decreto Alcaldicio N° 532 de 12-03-15, aprueba Paralización 1, Decreto Alcaldicio N° 668 de 02-04-2015, aprueba paralización 2, Decreto Alcaldicio N° 882 de 30-04-2015, aprueba paralización 3, Decreto Alcaldicio N° 974 de 15-05-15 aprueba Término paralización, Decreto Alcaldicio N° 1.344 de 15-07-15 aprueba aumento plazo 1, Decreto Alcaldicio N° 1.527 de 14-08-15, aprueba aumento plazo 2, Decreto Alcaldicio N° 1.660 de 03-09-15, aprueba aumento de plazo 3, y Decreto Alcaldicio N° 1.757 de 17-09-15, aprueba Contrato Modificatorio I,

b ) Contrato de 11-02-2015, denominado en el rótulo y sus Bases Administrativas Especiales artículo 19,4, que establecen 12 meses de garantía contados desde la elaboración del Acta de Recepción Provisional respectiva,

c ) Decreto Alcaldicio N° 2.086 de 03-11-2015, que aprueba acta de Recepción Provisional de la obra mencionada en el epígrafe;

d ) Decreto Alcaldicio N° 1.914 de 24.10.2016, que nombra Comisión de Recepción Definitiva,

e ) Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 26-10-2016, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° en sus letras I) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

1° **APRUEBASE**, el acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 26-10-2016, de la obra en referencia ejecutada por empresa Constructora Constructora Castaldini Cisterna Ltda., en virtud del contrato notarial sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 360 de 23-02-15, y los vistos letra a), b) y e).

2° La Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, asistiendo la empresa ejecutora de obra mencionada, que suscribe el acta de recepción definitiva sin observaciones.

3° **APLICASE** oficio circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del BíoBío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A :SUBDERE, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE